



La Floresta, 18 de Noviembre 2021

RESOLUCIÓN N° 21/643

Acta 029/2021

VISTO: que por Expediente 2021-81-1290-00987 solicitudes varias, Asociación de fomento Guazuvira Nuevo.

CONSIDERANDO:I) que es importante para el bienestar de sus habitantes, la seguridad ciudadana, contar con una adecuada iluminación,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo, incluir en el Plan Quinquenal de Alumbrado la propuesta detallada en actuación 1 del EE 2021-81-1290-00987, reparación y/o instalación de Alumbrado Público en Balneario Guazuvira Nuevo.
- II) Notifíquese a las/os gestionantes proponiendo riego natural ya que el Municipio no puede contar con dicho riego.
- III) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


 Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Julia Perez
2021/11/18